



María Vargas-Lobsinger

“Reconstrucción”

p. 49-80

*La Comarca Lagunera
De la Revolución a la expropiación
de las haciendas 1910-1940*

María Vargas-Lobsinger

México

Universidad Nacional Autónoma de México
Instituto de Investigaciones Históricas/Instituto Nacional
de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana

1999

232 p.

Mapas y cuadros

(Historia Moderna y Contemporánea 33)

ISBN 968-36-7630-8

Formato: PDF

Publicado en línea: 13 de diciembre de 2019

Disponible en:

http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/367/comarca_lagunera.html

D. R. © 2019, Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Históricas. Se autoriza la reproducción sin fines lucrativos, siempre y cuando no se mutile o altere; se debe citar la fuente completa y su dirección electrónica. De otra forma, se requiere permiso previo por escrito de la institución. Dirección: Circuito Mtro. Mario de la Cueva s/n, Ciudad Universitaria, Coyoacán, 04510. Ciudad de México



RECONSTRUCCIÓN

LA PRESIDENCIA DE VENUSTIANO CARRANZA

Primero, era moroso; en muy contadas ocasiones daba respuestas inmediatas a asuntos que le presentaban en forma categórica. Segundo, sólo ocasionalmente conferenciaba directamente con representantes de otras naciones, insistía por lo general en que todas las protestas o peticiones fueran presentadas a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores. Tercero, exigía invariablemente notas escritas, porque así podía estudiarlas y de este modo tomaba personalmente todas las decisiones con respecto a los asuntos internacionales. Cuarto, sostuvo siempre que su gobierno daba amplia protección a todos los intereses extranjeros legítimos y aceptó totalmente el principio de que su gobierno tenía esa responsabilidad. Por último, negó siempre el derecho de cualquier grupo o país de hacer ninguna recomendación respecto a los problemas o la política de México.

Héctor Aguilar Camín, *Saldos de la Revolución*.

Una vez promulgada la Constitución de 1917, Carranza compareció ante las cámaras para rendir el informe prometido de su gestión durante los pasados cuatro años. Esto sucedía el 5 de abril de 1917. El 1 de mayo, en una ceremonia de diez minutos ante las mismas cámaras, Carranza rindió protesta como presidente constitucional de la república.¹

Agotada como estaba la nación por la enorme destrucción resultante de la lucha armada, por la escasez de brazos y la de alimentos que amenazaba con desencadenar el hambre, muchos funcionarios públicos, Carranza entre ellos, dudaban de la eficacia de una distribución de la tierra en gran escala.² Sin embargo, tenía que cumplirse con la reforma agraria. Miles de campesinos lucharon en algún momento en las filas de los ejércitos revolucionarios y ahora demandaban una compensación que no podía ser otra que el reparto de tierras.

¹ Cumberland, 1975, p. 329.

² *Ibidem*, p. 344.

Ante las protestas diarias de los gobernadores y de otros funcionarios públicos por el lento caminar de la reforma agraria, a mediados de 1918 Carranza envió a su ministro de Fomento, Pastor Rouaix, a hacer un recorrido por el país para determinar la naturaleza y la magnitud del problema de la tierra. En octubre le dio instrucciones de que redactara una iniciativa de ley para someterla a la consideración del Congreso, que refleja claramente el pensamiento de Carranza en relación con el problema agrario. Cumberland la resume así:

La propuesta de ley estaba basada en el supuesto de que la aspiración última de la reforma agraria era la creación de una clase de pequeños propietarios, no el restablecimiento del concepto de la propiedad de las comunidades; otro supuesto era que la nación no haría entregas gratuitas de tierra. De acuerdo con la iniciativa, todas las tierras adquiridas por los pueblos bajo la norma del Decreto de 1915, debían dividirse en parcelas iguales para ser distribuidas entre los vecinos. Una vez que se determinara el costo de la expropiación para el gobierno, se daría a cada una de las parcelas un valor proporcional: cualquier vecino podría entonces solicitar una parcela si estaba de acuerdo en pagar el precio fijado, con un pago inicial del 10 por ciento y nueve anualidades subsecuentes a un interés del 5 por ciento. Las tierras así adquiridas no podrían ser enajenadas sino por sucesión hereditaria legal; que el propietario no trabajara la tierra en forma estable o no hiciera sus pagos a tiempo, podría ser base para reasignar la parcela a otro vecino en los mismos términos.³

El plan resultó ilusorio. Era en vano pensar que los campesinos del centro de México, que ganaban un salario de 30 centavos diarios, pudieran encontrar 25 pesos al año para hacer el pago inicial de su parcela.

Pero las propuestas de Carranza marcarían el rumbo para que los presidentes sonorenses que dominaron la política agraria durante los siguientes diecisiete años buscaran reprimir el radicalismo de la Constitución de 1917.

Con el levantamiento en Agua Prieta, Sonora, del 23 de abril de 1920, Venustiano Carranza no sólo perdió su autoridad presidencial sino la vida.

Interinato de Adolfo de la Huerta

El 24 de mayo de 1920, el Congreso eligió como presidente sustituto a Adolfo de la Huerta, sonorenses de 36 años, que se había distinguido en el movimiento revolucionario constitucionalista a pesar de su condición de civil.

En materia agraria, lo más notable durante su corta administración fue la promulgación de la Ley de Tierras Ociosas, el 28 de junio de 1920. Al decretar de utilidad pública las tierras de labor, la nación quedaba facultada para “dispo-

³ *Ibidem*, p. 346. Cita carta de Rouaix a Carranza, 14 de octubre de 1918, Archivo de la Secretaría de la Defensa Nacional, remitiendo un proyecto de redacción para su examen en el Consejo de Ministros.

ner temporalmente para fines agrícolas de aquellas que sean laborables y que sus legítimos propietarios o poseedores no cultiven⁴.

De la Huerta acelera la reforma agraria en varias partes del país, pero no en La Laguna.

Caos y recuperación

En la Comarca Lagunera, siete años de guerra habían dejado profunda huella. El paso de los ejércitos dejó pueblos diezmados y asustados; las haciendas más ricas habían sido incendiadas y saqueadas; los capitales habían huido o sus dueños estaban arruinados; las cosechas se habían utilizado para financiar la Revolución; los ferrocarriles estaban destruidos. Como consecuencia, la escasez de maíz y frijol era crónica, la moneda constitucionalista no tenía valor y la inflación había subido hasta las nubes.

Patrick O’Hea, vicecónsul británico en Torreón, describía la situación que privaba en 1917 en estos términos:

Con respecto a las condiciones que prevalecen entre las clases pobres, no cabe duda de que en el próximo invierno se enfrentarán a condiciones peores que las que puede recordar la actual generación. Los salarios siguen basándose más o menos en la escala vigente en el año prerrevolucionario de 1913, mientras que el costo de los artículos de primera necesidad ha aumentado hasta tres veces en promedio respecto al costo de los mismos artículos hace cuatro años. Aun así, el trabajador de La Laguna goza de una situación privilegiada, en comparación con la mayoría de sus compañeros fuera de ella porque, aunque los salarios sean insuficientes, y aunque haya mucho desempleo, no hay al menos la miseria absoluta y la falta casi completa de alimentos que es causa de enfermedad y muerte en todo el país.⁵

En La Laguna, la reconstrucción fue más rápida que en otras partes del país. En 1917, hombres jóvenes iniciaban con empuje su acción en el mundo de los negocios mercantiles. La Cámara de Comercio de Torreón se fundó en abril de 1916.⁶ Ese mismo año, los agricultores laguneros se organizaron para formar la Cámara Agrícola Nacional de la Comarca Lagunera, dirigida por una junta de siete vocales. Su primer boletín apareció el 16 de septiembre de 1917; su primer presidente fue Pedro Franco Ugarte, un agricultor que en esa época trabajaba con mucho éxito varias de las grandes propiedades rurales de hacendados porfiristas ausentes de la comarca. El objetivo de la Cámara Agrícola era informar a sus miembros de los logros agrícolas de la región; establecer contacto con las autoridades constituidas,

⁴ Matute, 1980, p. 165.

⁵ Citado por Katz, 1982, v. I, p. 366.

⁶ Guerra, 1957, p. 211.

principalmente con la Secretaría de Fomento y la Dirección de Agricultura; y, en general, difundir toda clase de información sobre asuntos de interés, tales como las oportunidades de vender el algodón, obtener créditos, comprar maquinaria moderna, combatir plagas, etcétera. Resultó ser un medio muy eficaz de unión y de fuerza para los agricultores, y una voz autorizada que facilitaba las relaciones con el gobierno.⁷

Nueva casta de agricultores. Cambios en la tenencia de la tierra

Por esa época, la mayoría de los hacendados porfiristas, los forjadores de los grandes latifundios, habían muerto o desaparecido del escenario lagunero. Sus descendientes regresaron para reclamar sus propiedades y las recuperaron más o menos intactas. Se encontraron, sin embargo, debilitados económicamente y sin el poder político que antes habían tenido. Después de la promulgación de la Constitución, les faltaría legitimidad. Pero una nueva casta de agricultores, no necesariamente dueños de la tierra sino arrendatarios o grandes aparceros, se unió a los herederos de los viejos hacendados y a otros agricultores, ya no tan jóvenes, que habían llegado en las postrimerías del Porfiriato y rentado o comprado fracciones de las grandes haciendas. Con esta nueva “burguesía de movilidad ascendente” —como la llama Hart— se mezclaron algunos generales revolucionarios, aunque en esa época su actividad como agricultores no sobreviviría a los levantamientos que aún afectaban al país.

En La Laguna, la Revolución no parece haber producido una transferencia significativa de la propiedad rural, salvo en algunos casos, como en las haciendas de los herederos de Santiago Lavín (véase capítulo III, p. 101-102). Lo que encontramos es un cambio importante en la forma de tenencia de la tierra, principalmente en las grandes haciendas. Hay que distinguir entre propiedad de la tierra y tenencia de la tierra; ésta última toma en la región la forma de grandes aparcerías o arrendamientos. En la época porfirista, las aparcerías o los arrendamientos se usaron como una estrategia a la que recurrieron los grandes hacendados para roturar las tierras vírgenes y formar ranchos o haciendas de menor tamaño, descargando en los arrendatarios y aparceros buena parte de los gastos y riesgos. Esta forma de tenencia jugó un papel muy importante al desarrollar las áreas de cultivo, lo que aumentó el valor de las tierras y la extensión productiva de las grandes haciendas. En la época postrevolucionaria, los aparceros y arrendatarios tomaron haciendas ya desarrolladas y en plena producción, lo que significó que, a pesar de las elevadas rentas y los consabidos riesgos, la oportunidad de obtener beneficios fue mejor. Esta forma de tenencia, muy difundida después de la Revolución, permitió la

⁷ BCANCL, primera quincena de octubre de 1917. Estatutos aprobados el 3 de junio de 1917.

dispersión de la tierra entre un mayor número de agricultores y propició la movilidad social ascendente para aquellos que tuvieron éxito.⁸

Las cosechas de algodón y la exportación

Los años aciagos de 1917 y 1918 fueron de escasa corriente del Nazas, pero en 1919 el volumen del río fue el más abundante de las últimas tres décadas. Fue un año memorable que contribuyó a la recuperación económica de la región. La abundante cosecha coincidió con el alza de los precios de la fibra debido a la guerra europea y el interés de las naciones extranjeras por el algodón mexicano.

En marzo de ese año, el *Boletín de la Cámara Agrícola* publicó un proyecto para exportar algodón a Europa e informaba que, en Liverpool, el quintal de algodón alcanzaba el elevado precio de 25 ó 26 dólares. En mayo se calculó que la cosecha de La Laguna, de acuerdo con la extensión ya sembrada, sería de aproximadamente 125 000 pacas. Recordemos que, en la época porfirista, la producción promedio de la región (1897-1912) alcanzó sólo alrededor de 86 000 pacas. Los algodoneros pidieron autorización para exportar su producto. Protestó la industria textil, pero el gobierno, ansioso de reconstrucción y divisas, y calculando un sobrante considerable sobre el consumo nacional, respondió favorablemente a la solicitud. En agosto, la cosecha se veía venir en realidad magnífica. En el *Boletín* aparecen ofertas de compra de O'Hea Brothers de Liverpool, de Lacaud y Compañía de Francia, de Buchenau y Compañía de Alemania y de otros.⁹

Para preparar la cosecha de 1920, los agricultores laguneros, con la expectativa de otro buen año como el de 1919, reanudaron sus actividades con optimismo. Calculaban que se podrían cultivar unas 120 000 hectáreas, pero la mayoría necesitaba créditos refaccionarios. Los agricultores que trabajaban con capital propio eran muy pocos y muy escasos los bancos que tuvieron el valor de abrir sus puertas ante la situación militar aún incierta. Ese año la avenida del Nazas fue tan abundante que el río salió de cauce, perdiéndose las cosechas en los terrenos inundados. La producción de algodón se redujo a unas 80 000 pacas. Así era la vida en la región.

Un ejemplo de aparcería

Contamos con un ejemplo interesante sobre la forma de explotación de la tierra y aun de las utilidades producidas por el algodón durante el año 1919. Es un

⁸ Knight, 1986, v. 2, p. 465; Knight, 1991, p. 78.

⁹ BCANCL, marzo, mayo y agosto de 1919. Sobre producción de algodón en la época porfirista, véase Vargas-Lobsinger, 1984, p. 100.

caso bien documentado, referente a las propiedades de los herederos de Carlos González Montes de Oca, fallecido en Barcelona en agosto de 1917. Su testamento llevó una cuidadosa contabilidad hasta 1925, fecha en que se terminó el juicio testamentario y se adjudicaron las propiedades a sus nueve herederos.¹⁰

Las haciendas de Carlos González, como señalamos antes, fueron intervinidas en 1913 por la Comisión de Agricultura del gobierno villista y devueltas a sus dueños en 1917 por Venustiano Carranza. Al abrirse una nueva contabilidad a raíz de la devolución de las haciendas, todas las propiedades rurales estaban dadas en aparcería por el 25 % de los frutos y un término de siete años. Las de la zona del Nazas, unas 10 000 hectáreas de las mejores tierras algodoneras de la región, y las haciendas La Concha y Anexas y Hormiguero y Purísima, se habían dado en aparcería a las siguientes personas y en la siguiente proporción:

La Concha y Anexas

		Porcentaje de la propiedad
La Partida	Gral. Cesáreo Castro	33
La Concha	Fulgencio Muruaga	30
La Paz	Agustín Victorero y Hno.	14
Perú	Crabtree Hermanos	11
Alvia	Esparza y Flores	9
Ana	Antonio Antuñano	3

Hormiguero y Purísima

Hormiguero	Manuel Castellón	35
Purísima	Plácido Vargas	65 ¹¹

¿Quiénes fueron estos primeros aparceros de las haciendas de los González Fariño en el periodo postrevolucionario? Resalta el nombre del general Cesáreo Castro, el gallardo jefe de caballería del general Obregón, que obtiene la fracción más extensa, el 33 % de La Concha. Recordemos que en septiembre de 1915 el general Castro tomó San Pedro y Gómez Palacio, desalojando a los villistas de la región. Poco tiempo después regresó a La Laguna para hacerse cargo de la Comandancia Militar con cuartel general en Torreón. En 1919 era la autoridad militar de más alto rango en la comarca.

Mucho se ha dicho sobre los líderes revolucionarios que se beneficiaron de la transferencia de propiedades rurales durante o después de la lucha armada. En este caso, el general aparcerero no adquirió la propiedad de la tierra, pero sí se benefició de sus productos durante varios años. ¿Por qué le dieron la extensa

¹⁰ Escritura de adjudicación de bienes, notario Manuel Andrade, México, D. F., 15 de mayo de 1925.

¹¹ PG, Diario n. 4, 30 de septiembre de 1919, cuenta "Tesorería General del Estado. Distribución de aparcerías". Estos asientos se repiten cada tres meses en éste y en el Diario n. 5, aunque con cantidades ligeramente diferentes.

aparcería? ¿La exigió el general? ¿Tenía suficientes recursos para explotarla? ¿Les convenía a los dueños de la tierra la presencia de un militar que pudiera garantizar estabilidad en el campo en una época en que aún se agitaban elementos descontentos? No lo sabemos. El contrato de aparcería del general Castro sobrevivió a la revuelta de Agua Prieta en 1920, pero sucumbió cuando éste se unió a la revuelta escobarista en 1923. Su hermano, el también general Celso Castro, quien administraba La Partida en esa fecha, fue hecho prisionero en la hacienda y asesinado tal vez por considerar el gobierno que podía levantarse en armas.¹²

Fulgencio Muruaga era un comerciante o comisionista en trigo antes de la Revolución que tuvo arrendada parte de la Hacienda de Bilbao, en el municipio de Viesca, perteneciente a Carlos González Montes de Oca. Los hermanos Victorero y Crabtree también fueron arrendatarios de las haciendas que ahora tomaban en aparcería, por lo menos desde 1913. Alfredo Flores Hesse e Hilario Esparza pertenecían al personal de confianza de los González Farfño desde la década anterior a la lucha armada. Flores Hesse había trabajado como contador o tenedor de libros en la oficina de Torreón y Esparza tal vez como inspector de campo en La Concha.

Los aparceros de Hormiguero y Purísima, Manuel Castellón y Plácido Vargas, eran dos jóvenes ambiciosos cuyos padres ya poseían, desde las postrimerías de la época porfirista, haciendas medianas en la región (véase adelante, p. 110-111). Desde enero de 1916 constituyeron legalmente la sociedad Vargas y Castellón para explotar el negocio agrícola Hormiguero y Purísima, pero tendrían que esperar hasta 1917, cuando finalmente se devuelven las haciendas a sus dueños, para empezar a trabajarlos.¹³

Todos deben haberse beneficiado trabajando tierras ya totalmente desarrolladas, tanto en los cultivos como en los canales de irrigación, aun asumiendo los riesgos climatológicos de la región. En las cuentas individuales que se llevaban para cada aparcería se anotan las utilidades sobre el 25 % del partido que correspondió a la testamentaría de Carlos González en el año de 1919:

La Partida	General Cesáreo Castro	\$ 246 200.22
La Concha	Fulgencio Muruaga	167 901.15
La Paz	Agustín Victorero y Hno.	171 348.15
Perú	Crabtree Hermanos	295.40
Alvia	Esparza y Flores	102 028.69
Ana	Antonio Antuñano	12 172.73
Hormiguero	Manuel Castellón	104 435.12
Purísima	Plácido Vargas	<u>180 047.12</u>
		\$ 984 428.58

¹² Guerra, 1957, p. 223, 225, 238.

¹³ PV, formación de la sociedad "Vargas y Castellón", notario Guillermo Espejo, Torreón, 20 de enero de 1916; PG, sus respectivas cuentas corrientes en los libros de contabilidad de esos años.

En estas cantidades está incluido, además del algodón, el trigo y algo de maíz y frijol que se sembraba en esas aparcerías. No se incluye la semilla de algodón que se entregaba a la Jabonera de Gómez Palacio y que ese año importó en total \$ 1 016 881.00. Lo que significa que los aparceros, que conservaban el 75 % del valor de los productos, deben haber tenido una buena utilidad, aun después de asumir los gastos de cultivo, los salarios, las contribuciones, etcétera.¹⁴

Por regla general, dice el *Boletín de la Cámara Agrícola* en febrero de 1920, los dueños de la tierra no eran los que la cultivaban; en esa época, por lo menos el 60 % de la región era trabajado por arrendatarios o grandes aparceros.¹⁵

El sindicalismo

Durante la administración de Venustiano Carranza se fundaron dos organizaciones que habrían de tener importantes ramificaciones en varios estados de la república: la Confederación Regional Obrera de México, la CROM, fundada en Saltillo bajo el patrocinio del gobernador Gustavo Espinosa Mireles en 1918, y el Partido Comunista Mexicano, fundado en la ciudad de México, en 1919. La primera, con el reconocimiento del gobierno, se convirtió en la central obrera más importante del país y logró organizar a obreros y campesinos de La Laguna a través del Partido Laborista. La segunda, el Partido Comunista Mexicano, fue fundada por un grupo reducido de ideólogos socialistas mexicanos y extranjeros. La experiencia soviética, la tesis de la dictadura del proletariado, el triunfo de la revolución de octubre, demostraron que la revolución proletaria era posible y que el capitalismo podía ser superado históricamente. Sus avances fueron lentos, pero ideas socialistas, no siempre bien asimiladas, se infiltraron en algunos centros urbanos y zonas rurales de La Laguna.¹⁶ Los agricultores estaban preocupados, tanto por las tendencias agraristas emanadas de la Constitución como por las nuevas doctrinas que llegaban de países extranjeros. La Cámara Agrícola trató de difundir alguna información al respecto, y los boletines de enero y febrero de 1920 publicaron unas "Breves nociones de economía política" tomadas de un suplemento del *Times* de Londres sobre las relaciones entre capital y trabajo.¹⁷

A principios de 1920, presintiendo una mala cosecha, los trabajadores del campo de La Laguna empezaron a emigrar hacia el norte. Entre los que se quedaron se iniciaron movimientos huelguistas. La primera huelga surgió en

¹⁴ PG, Diario n. 4, f. 10 y s.

¹⁵ BCANCL, segunda quincena de febrero de 1920.

¹⁶ Meyer, L., 1978, p. 114; Márquez y Rodríguez, 1973, p. 83, 85.

¹⁷ BCANCL, enero y febrero de 1920.

la hacienda de Santa Teresa y tuvo repercusiones en los ranchos de San Gonzalo, Hormiguero y Buena Vista. Se limitó a unos 150 individuos reunidos por los que se decían “protectores”. Pretendían una jornada de ocho horas; que el trabajo de pala, azadón y alfanje tuviera una duración máxima de cinco horas, con jornal mínimo de tres pesos; que las tareas se dieran por día y con una duración máxima de cinco horas, y el trabajador “tendrá derecho a conceptuar su trabajo terminado y a cobrar íntegro su salario aunque no haya terminado el tramo que se le haya asignado como tarea”.¹⁸ Al comenzar la temporada de pizca, la huelga perdió fuerza.

Se inicia la dotación de ejidos

Desde que se promulgaron las Leyes de 1915, se empezaron a establecer en diversos lugares de La Laguna, tanto en poblaciones libres como en haciendas, algunos sindicatos agrarios que solicitaron tierras. Durante la administración de Venustiano Carranza se confirmaron resoluciones a dos pueblos en el estado de Durango: Avilés o Villa Juárez y Bermejillo. El 20 de abril de 1917 se dotó a Villa Juárez con 1 755 hectáreas expropiadas de la hacienda de Avilés en el municipio de Lerdo, propiedad de Feliciano Cobián; el 27 de diciembre de ese mismo año se dotó al pueblo de Bermejillo, en el municipio de Mapimí, de otras 1 755 hectáreas tomadas del Perímetro Lavín. Fueron los primeros repartos agrarios en la región (ver cuadro 5).¹⁹

Un acontecimiento importante en La Laguna en esos años fue la rendición de Francisco Villa. El 28 de julio de 1920 se firmó el acta en la cual el gobierno (de De la Huerta) le otorgaba la hacienda de Canutillo en el estado de Durango. El 8 de agosto se inició el licenciamiento de tropas villistas en Gómez Palacio, que terminó en Tlahualilo. De allí, dos semanas más tarde, Villa partió hacia Canutillo, donde estableció su residencia permanente con una escolta de 50 hombres de su confianza.²⁰ Los agricultores laguneros se unieron para donar \$ 29 000.00 destinados a adquirir maquinaria para la nueva hacienda.²¹

Los años de la administración de Venustiano Carranza fueron de reacomodo, de ajuste para todos los sectores sociales de La Laguna. Legalmente la era de los latifundios había llegado a su fin. Sin embargo, las políticas agrarias del régimen de Carranza fueron conservadoras, y hasta se puede decir que contrarrevolucionarias. Se distribuyó muy poca tierra para ejidos y se

¹⁸ BCANCL, 9 de julio de 1920.

¹⁹ *Informe general de estudios de la Cámara Lagunera, 1930 (en adelante, Informe 1930).*

²⁰ Matute, 1980, p. 145-146.

²¹ BCANCL, segunda quincena de septiembre de 1920.



devolvió a los terratenientes toda la que el villismo había intervenido, “revirtiendo la reforma de facto de la Revolución”.²²

Los agricultores laguneros —nuevos y antiguos— se integraron con relativa facilidad al nuevo régimen; se organizaron para seguir trabajando las tierras y, apoyados por el gobierno central y sus militares, defenderlas. Los trabajadores rurales fueron haciendo conciencia lentamente de que la Constitución y las leyes agrarias los dotaban de ciertos derechos que antes no tenían.

En los siguientes tres lustros veremos a los agricultores de La Laguna —con la espada de Damocles pendiendo sobre sus cabezas— ampliar su capacidad económica hasta que el reparto de 1936 termine con el latifundio algodonerero tal como se había constituido en las últimas décadas del siglo XIX.

LA PRESIDENCIA DE ÁLVARO OBREGÓN

Álvaro Obregón fue el protagonista victorioso de esa larga y cruenta historia de deslindes que fue la revolución mexicana. Obregón fue sucesivamente el militar infalible frente a Huerta y Villa, el político abrumador capaz de amplias alianzas frente al clientelismo estrecho de Carranza, el presidente hábil en la manipulación de las fuerzas que garantizaban el equilibrio, el empresario insaciable y transformador que resumió en el orden de sus negocios el tipo de sociedad y de hombre nuevo a que aspiraba, el hermano feroz que repartió muertes físicas y civiles entre sus iguales levantiscos, el caudillo indisputado que decidió salvar al país con una reelección tan aclamada como conflictiva, el sobreviviente rodeado de augurios y fantasmas que entrevió la proximidad de su muerte en el ladrido insistente de sus perros.

Héctor Aguilar Camín, *Saldos de la Revolución*.

El 1 de diciembre de 1920, Álvaro Obregón, el héroe militar de la Revolución, levantó su único brazo para rendir la protesta de ley como presidente de México ante el entusiasta aplauso de la Cámara de Diputados.

Cuando Obregón ascendió a la presidencia, después de diez años de violencia, el país estaba en ruinas. Al llegar al poder encaminó sus actividades a la reestructuración económica y a la formación de un nuevo Estado poderoso y centralizado, sentando las bases para la dominación política institucionalizada. El camino sería largo y difícil.

²² Knight, 1986, v. II, p. 466.

La Revolución había cambiado poco las estructuras productivas en el campo: la hacienda seguía siendo el centro dominante donde vivía y trabajaba el sector más numeroso de la población. Pero la inmensa mayoría de los campesinos aún no recibía ninguna compensación por su participación en la lucha. El problema agrario aparece como el más importante al iniciarse la reconstrucción del país.²³

Obregón expuso sus ideas sobre el problema de la tierra antes de ascender a la presidencia. Creía que el desarrollo de la agricultura era la base de la reconstrucción nacional. El “problema agrario”, que decía entender como el anhelo de millares de campesinos de poseer un pedazo de tierra, tenía que ser resuelto, “llenando las aspiraciones de la Revolución que inscribió ese principio en sus banderas”. Una de las formas de resolverlo era mediante el fomento de la pequeña agricultura. Acabar con el latifundismo era una promesa revolucionaria, pero su sentido práctico le aconsejaba proceder con cautela. Deseaba dar tierra a quien la necesitara y tuviera la voluntad de labrarla; pero esto debía hacerse gradualmente, tomándola de los latifundios atrasados, los que seguían utilizando sistemas rutinarios, “porque éstos no estarían en condiciones de mejorar a sus trabajadores”. Pero, señalaba, “vamos a dar una tregua a quienes estén usando procedimientos modernos para que se vean estimulados, para que evolucione rápidamente nuestra agricultura y podamos llegar a alcanzar en un periodo próximo un desarrollo máximo”. Reconocía que el país no podía vivir sin ejidos y deseaba restituir a los pueblos las tierras comunales de las que habían sido despojados. Pero no creía que debiera recurrirse al fraccionamiento de las grandes propiedades para dotar de ellas a los ejidos antes de haberse logrado el desarrollo de la pequeña agricultura.²⁴

A través de sus discursos y conferencias, Obregón logró dar seguridades a los habitantes del campo acerca de su interés en la reforma agraria, al mismo tiempo que convenció a los hacendados de que esta reforma no iría muy lejos, que se limitaría a los grupos de población que pudieran solicitar tierras, y estas solicitudes sólo se aceptarían a través de las autoridades constituidas. Se proponía mejorar al pueblo desheredado, pero sin acabar con las clases tradicionales poderosas, en la medida en que estas clases se comprometieran con el desarrollo de su proyecto capitalista y moderno. Deseaba lograr la modernización y mayor producción, no efectuar transformaciones radicales.²⁵ Los terratenientes lo interpretaron como una promesa de respetar la propiedad privada.

Obregón fijó metas que guiaron, con mayor claridad que Carranza, a los dirigentes sonorenses del país por tres lustros. Las ideas agraristas de la elite

²³ Meyer, L., 1978, p. 4.

²⁴ Conferencia ante la Cámara Agrícola de Jalisco el 18 de noviembre de 1918 y Sesión de la Cámara de Diputados del 27 de octubre de 1920. Ambas en Bassok, 1976, p. 132-137, 139-149.

²⁵ Falcón, 1986, p. 163.

sonorense de ninguna manera estaban orientadas hacia una profunda reforma agraria y menos a la transformación con base en el ejido de la estructura agraria existente.

En La Laguna, al enfrentar un grave problema agrarista, su sentido práctico y su gran habilidad para “manipular las fuerzas que garantizaban el equilibrio” —como dice Aguilar Camín— lo llevaron a calmar presiones y a hacer alianzas tanto con los hacendados como con los campesinos y sus líderes. A los agricultores laguneros, que consideró modernos y progresistas, decidió concederles la tregua prometida, deteniendo por entonces el fraccionamiento de las haciendas.

La legislación agraria

La Constitución de 1917 había dejado al Congreso de la Unión y a las legislaturas de los estados expedir y reglamentar las leyes para el fraccionamiento de los latifundios.

El estado de Coahuila expidió su ley agraria el 12 de noviembre de 1921. El artículo 2 decía: “Queda prohibida la posesión de latifundios”. Se tendría como latifundio la propiedad que excediera de 2 000 hectáreas regables o de 35 000 que no tuvieran esa calidad. Los hacendados tenían un término de seis meses para fraccionar el excedente; de lo contrario, el Ejecutivo del estado haría el fraccionamiento mediante la expropiación por su valor catastral y un 10 % adicional. El pago a los propietarios afectados se haría en bonos de la deuda agraria del estado en 20 anualidades con interés del 5 %.²⁶

El estado de Durango esperó hasta el 11 de julio de 1922 para expedir su ley agraria. Señaló como propiedad máxima las mismas 2 000 hectáreas labrables, 10 000 de agostadero y 20 000 de bosques.²⁷ No sabemos que estas normas hayan tenido algún efecto en la región que estudiamos, pero seguían vigentes en 1936.

Durante la administración de Obregón hubo gran actividad legislativa en materia agraria. El 17 de abril de 1922 se publicó el *Reglamento agrario*, que contiene dos novedades muy importantes: 1) fija la extensión de la parcela ejidal, en casos de dotación, en 3 a 5 hectáreas en terrenos de riego o humedad, 4 a 6 de temporal y 6 a 8 en terrenos de otras clases, y 2) establece como extensión máxima para la pequeña propiedad inafectable la de 150 hectáreas en terrenos de riego, 250 en terrenos de temporal y 500 en terrenos de otra clase. Con algunas diferencias regionales, estas dimensiones seguirían vigentes en 1936.²⁸

²⁶ *Ley agraria del estado de Coahuila*, Saltillo, Imprenta del Gobierno, 1921 (edición especial).

²⁷ *Informe 1930*, p. 381.

²⁸ *Reglamento agrario*, *Diario Oficial de la Federación*, 17 de abril de 1922.

Sin embargo, para calmar los temores de expropiación de los grandes hacendados, el artículo 14, en su fracción IV, ordenaba una excepción:

Las propiedades que por su naturaleza presentan una unidad agrícola industrial en explotación, pues en este caso los dueños de la propiedad deberán ceder una superficie igual a la que les correspondía entregar en terrenos de buena calidad, y en el lugar más inmediato posible.

Y el artículo 18, fracción II, especificaba: “No quedarán comprendidas en la dotación de ejidos... las plantaciones de café, coco, vainilla, hule y otras similares.”

Esta última medida dejó insatisfechos e intranquilos a los agricultores laguneros y, por los siguientes doce años, no dejarían de solicitar del presidente en turno que se incluyera a las plantaciones de algodón entre las propiedades inafectables de dotación de ejidos.

En agosto de 1923, cuando ya estaba en puerta la rebelión de la mitad de sus generales y necesitaba una base rural para enfrentarla, Obregón emitió un decreto de colonización para la formación de pequeñas propiedades en terrenos nacionales. El artículo 3 de este decreto facultaba a todos los ciudadanos mayores de 18 años para obtener de los terrenos baldíos o nacionales hasta 25 hectáreas de riego, 100 de temporal y 500 de terrenos cerriles. Deberían evitar invadir tierra de propiedad particular o ejidal. Al término de dos años consecutivos de trabajarlos, el interesado tenía derecho a que el Ejecutivo de la unión le concediera, gratuitamente, títulos de su parcela, sin otro trámite que la solicitud del adjudicatario y la justificación, por parte de éste, ante la respectiva agencia de la Secretaría de Agricultura y Fomento.²⁹

Las tierras no serían totalmente gratuitas. El ocupante que había cumplido con los requisitos del decreto debería pagar a la Tesorería Federal de la Nación la cantidad de \$ 50.00, como una compensación a los gastos que se hubieran erogado con motivo de la adjudicación que entrañara el título que se le expediera.

Un mes más tarde, en su Informe a la nación, Obregón decía: “Este Decreto, que podría llamarse de la tierra libre, es un auxilio poderoso en la solución del problema agrario, y ayudará indefectiblemente a la formación de la pequeña propiedad agrícola.”³⁰

El sindicalismo en La Laguna

El rasgo característico de este periodo fue la confrontación entre los terratenientes, apoyados por el gobierno del centro y de los estados, y un eferves-

²⁹ Silva Herzog, 1974, p. 284-287.

³⁰ *Ibidem.*

cente movimiento sindical, aún débil y fragmentado, que abarcó prácticamente a toda la comarca.

En La Laguna, alejada de las capitales de los estados a los que pertenecía su territorio, no surgieron caciques-gobernadores como Felipe Carrillo Puerto en Yucatán, Adalberto Tejeda en Veracruz o Tomás Garrido Canabal en Tabasco, con el suficiente poder político y económico para impulsar la reforma agraria desde dentro. Tanto en poblaciones libres como dentro de las haciendas, los trabajadores inconformes empezaron a organizarse y, en algunos lugares, presentaron demandas de tierras para ejidos, mientras en otros se formaron sindicatos que promovieron huelgas para pedir mejores salarios y menos horas de trabajo.

No faltaron políticos locales que, a principios de los años veinte, hacían entre los obreros y peones laguneros, especialmente entre los desocupados, una intensa campaña que los alentaba a sindicalizarse. Uno de los más activos y agresivos fue Aurelio J. Mijares, presidente municipal de San Pedro y más tarde diputado por Coahuila al Congreso de la Unión, que ayudó a formar ideológicamente a muchos líderes de uniones y sindicatos. En sus reuniones nocturnas, Mijares les exponía a los trabajadores rurales las ideas de Antonio Díaz Soto y Gama y de Aurelio Manrique, dirigentes del Partido Nacional Agrarista. El PNA nombró como su delegado oficial en La Laguna al general Pedro Rodríguez Triana, de antiguas ligas con el magonismo y el Partido Comunista Mexicano.³¹

La organización de mayor peso en los primeros años del gobierno obregonista fue el Partido Laborista Mexicano, brazo político de la CROM, fundada bajo el patrocinio del gobernador de Coahuila, Gustavo Espinosa Mireles, en 1918. El PLM tuvo como líder importante en la región al profesor Federico Barrueto Ramón, presidente municipal de San Pedro y más tarde diputado a la legislatura de Coahuila y director de la Escuela Normal del estado.³² Bajo el liderazgo de la CROM se formaron muchas de las centrales campesinas estatales y locales que veremos crecer y fortalecerse a lo largo del periodo que estudiamos.

En Matamoros, Coahuila, donde nunca se perdió el espíritu combativo de las luchas agrarias de la Reforma, un grupo de campesinos, pequeño pero activo, se adhirió al Partido Comunista Mexicano.³³

El agrarismo. Intento de formación de nuevos pueblos

En los primeros años de la administración de Obregón, la lucha de los trabajadores rurales se concentró en formar pueblos que pudieran independizarse de las haciendas. De acuerdo con el Reglamento Agrario, sólo a través de la

³¹ Santos Valdés, 1973, p. 49.

³² *Ibidem*, p. 282-286.

³³ *Ibidem*.

categoría política de “pueblo” podían tener derecho a dotación de ejidos. En La Laguna, los pueblos con raigambre colonial que pudieran reclamar restitución de ejidos eran muy escasos y se localizaban en la periferia de la zona irrigada.

Los terratenientes se opusieron vigorosamente. Tan pronto como los núcleos de las haciendas crecían, y con más razón si se fundaban sindicatos que iniciaran gestiones para adquirir categoría política, los agricultores los disolvían, algunas veces expulsando a sus miembros del poblado o cambiándolos a otro lugar de la hacienda, como sucedió en las estaciones de Sacramento y de Santa Teresa, o en ranchos como Sacrificios, Eureka y Arcinas. Sobre el caso de Santa Teresa nos ha quedado amplia información.

Desde agosto de 1921, Aureliano J. Mijares, entonces diputado por Coahuila al Congreso Federal, presentó un escrito para pedir que la presidencia de la república ordenara una investigación minuciosa del latifundio de Santa Teresa:

Por medio del soborno y del cohecho —denunciaba Mijares— las fuerzas locales o guardias blancas, desobedeciendo el amparo que se les había concedido a los pequeños comerciantes de la localidad, hacían que se derrumbara el caserío del poblado. Se culpaba de semejante atropello al súbdito español, Fernando Rodríguez, que manejaba los negocios del llamado Perímetro de Santa Teresa, y era cultivador en gran escala de algodón.

De confirmarse los cargos, se pedía que el extranjero acusado fuera expulsado del país.³⁴

Las quejas del caso llegaron hasta el presidente Obregón y éste encargó no sólo al gobernador de Coahuila, Arnulfo González, sino a su representante personal en Torreón, Alejandro R. Vega, mediar entre la hacienda y los campesinos. Siempre desconfiado, el presidente utilizó delegados personales en el lugar de los hechos para obtener una tercera opinión o para esclarecer incidentes graves. Ésta fue costumbre de Obregón durante todo su mandato. Hacia el 8 de abril, en opinión del gobernador de Coahuila “el asunto de Santa Teresa ha quedado arreglado con la intervención del delegado Vega”.³⁵

No fue así. Unos días más tarde, el Sindicato de Obreros y Campesinos de Santa Teresa volvió a pedir la intervención del presidente porque la testamentaria de Rafael Arocena, propietaria de la hacienda que administraba Fernando Rodríguez, había convencido al juez auxiliar de Santa Teresa para que

³⁴ Hernández, Alfonso, 1975. Cita documento del archivo de Marte R. Gómez.

³⁵ AGN RPOC, 243-C2-S-3, Sindicato de Obreros y Campesinos n. 17 a AO, 29 de marzo de 1922; 428-5-6, leg. 2, vecinos de Santa Teresa a AO, 30 de marzo de 1922; Arnulfo González a AO, 11 de abril de 1922; AO a Arnulfo González, 15 de abril de 1922; Arnulfo González a Fernando Torreblanca, 6 de mayo de 1922.

diera la orden de lanzarlos de sus casas y destruir el caserío.³⁶ El gobernador explicaba que se les habían concedido otros terrenos porque los que ocupaban en la estación de la hacienda habían sido donados gratuitamente por los dueños a Ferrocarriles Nacionales, pero con la condición de que fueran utilizados únicamente como oficinas del propio ferrocarril. El secretario del Consejo Directivo de Ferrocarriles confirmó lo dicho por el gobernador.³⁷

Unos meses más tarde, un grupo de expulsados de Santa Teresa, que fueron alojados temporalmente en la hacienda de Santa Lucía, se dirigió nuevamente al presidente pidiéndole justicia. Obregón contestó que el Ejecutivo ya no podía hacer nada, que toda la intervención que conforme a la ley podía emprenderse se había llevado a cabo; sólo podía recomendar a las demás autoridades, especialmente a la Secretaría de Industria y Comercio, que les prestaran su ayuda.³⁸

Sin embargo, en los conflictos con sus trabajadores por la formación de pueblos, los latifundistas terminaban imponiéndose gracias a la intervención del presidente, utilizando las fuerzas del ejército.

Robos y asesinatos en las haciendas

Sería injusto destacar solamente el uso de la violencia por parte de los hacendados y sus aliados en el gobierno; también los propietarios y sus administradores fueron víctimas de atentados por parte de los campesinos. Con la Revolución resurgió la vieja xenofobia en contra de los españoles y fueron éstos las víctimas principales de los sangrientos crímenes de esa época.

Los años de 1921 y 1922 fueron de extremada sequía y de consecuente miseria en la región. Los robos de algodón en las plantaciones por los pizcadores de luna se sucedían con demasiada frecuencia. Un caso notorio tuvo lugar en el otoño de 1921: la Cámara Agrícola presentó una demanda ante el juez de letras de San Pedro y éste logró recoger una cantidad considerable de algodón robado y depositarlo en una bodega custodiada por la Acordada y las fuerzas del estado. El diputado Aurelio J. Mijares se presentó en la bodega, acompañado de la guardia municipal de San Pedro, violó los sellos y dispuso que se retirara el algodón almacenado. El juez dictó una orden para la aprehensión de Mijares. Al llegar los de la Acordada, el diputado y sus partidarios lo recibieron a balazos. Tras el tiroteo, Mijares fue encarcelado por varios días. Al conocer la presidencia de la república la noticia del zafarrancho, Obregón dio instrucciones al gene-

³⁶ AGN RPOC, 428-S-6, leg. 2, Arnulfo González a AO, 22 de mayo de 1922; AO a Arnulfo González, 23 de mayo de 1922.

³⁷ AGN RPOC, 428-S-6, leg. 2, F. Torreblanca a AO, 22 de junio de 1922.

³⁸ AGN RPOC, 428-S-6, leg. 2, José T. Santana a AO, 1 de septiembre de 1922; AO a José T. Santana, 11 de septiembre de 1922.

ral Juan Andreu Almazán, entonces jefe de Operaciones Militares en La Laguna, de trasladarse al lugar de los hechos y averiguar lo que pasaba. Almazán le informó que los incidentes no tenían importancia y que el presidente no debía distraerse de sus ocupaciones por chismes de las autoridades locales. “Son intrigas políticas —decía—, rivalidades entre la policía municipal y las fuerzas del Estado que pueden arreglarse localmente.” En esa ocasión, Obregón dio instrucciones a Almazán para que se impartieran al diputado Mijares todas las garantías a que tenía derecho conforme a la Constitución.³⁹

Diciembre de 1921 fue un mes de sangrientas tragedias. El día 4 fueron asesinados en la hacienda de Bilbao, municipio de San Pedro, el administrador español, Francisco Palazuelos, y un empleado mexicano, Cástulo Hernández. Ese mismo día en el rancho de La Pinta, también en el municipio de San Pedro, fue muerto a balazos Rito Rodríguez, el jefe de la Acordada, en el local donde los unionistas celebraban una sesión del sindicato.

Al recibir la noticia, el presidente Obregón volvió a dar instrucciones al general Almazán y al gobernador de Coahuila, Arnulfo González, para que tomaran todas las medidas necesarias para encontrar y castigar a los culpables. El gobernador, en cartas confidenciales a Obregón, aseguró haber encontrado al culpable; el ayuntamiento de San Pedro no sólo disimuló las faltas de los agresores sino que exaltó los ánimos de los trabajadores contra los hacendados, y muy especialmente contra los españoles. Se suspendieron las funciones del ayuntamiento en pleno y se encarceló al presidente municipal. La Cámara Agrícola, aun cuando aseguraba que nunca intervenía en asuntos políticos, en esa ocasión felicitó a Obregón por la medida, la cual, pensaban, traería seguridad a la región.⁴⁰

Pero las dificultades no terminaban. Diez días más tarde, en el rancho El Recuerdo, perteneciente al municipio de Gómez Palacio, fueron asesinados tres españoles más: los hermanos Eugenio, Felipe y Juan Echavarría. Esa vez las fuerzas del general Almazán llegaron al lugar de los hechos en dos horas, pero no lograron capturar a los culpables, que habían llegado a pie y tenido tiempo de saquear la tienda de la hacienda. Se creía que se escondían en los poblados cercanos, donde los peones los encubrían. Obregón dio instrucciones para que las viviendas fueran cateadas, a lo que Almazán se mostraba reacio por temor a que protestaran los del sindicato.⁴¹

³⁹ AGN RP OC, 428-S-6, leg. 2, Alejandro a Fernando Torreblanca, Torreón, 25 de octubre de 1921; Juan Andreu Almazán a AO, Torreón, 27 de octubre de 1921; AO a Juan Andreu Almazán, México, 28 de octubre de 1921.

⁴⁰ AGN RP OC, 428-S-6, leg. 4, CANCL. a AO, Torreón, 6 de diciembre de 1921; AO a CANCL., México, 7 de diciembre de 1921; Juan Andreu Almazán a AO, Torreón, 7 de diciembre de 1921; J. A. Lugo a F. Torreblanca, México, 8 y 26 de diciembre de 1921; 428-S-6, leg. 3, J. A. Lugo a AO, México, 23 de diciembre de 1921; A. González a AO, Saltillo, 27 de diciembre de 1921; Alejandro Vega a AO, Torreón, 28 de diciembre de 1921; CANCL. a AO, Torreón, 31 de diciembre de 1921.

⁴¹ AGN RP OC, 428-S-6, leg. 4, CANCL. a AO, Torreón, 15 y 31 de diciembre de 1921; J. A. Almazán a AO, Torreón, 7, 17 y 19 de diciembre de 1921.

La actitud de Almazán era ambigua. Por una parte no parecía tener un interés muy grande por capturar a los campesinos culpables; por otra, deseaba dar seguridades a los arrendatarios de Santa Teresa porque éstos habían prometido dar trabajo a 4 000 hombres desocupados, pero, en vista de la falta de garantías a sus empleados, amenazaban con suspender los trabajos. Da la impresión de que el jefe de Operaciones Militares en la región no aceptaba de buen grado el autoritarismo del gobierno central.⁴²

Esta vez no sólo protestó el cónsul español en Torreón. La Cámara Española de Industria y Comercio de la ciudad de México envió una carta a Obregón, firmada por todos los personajes distinguidos de esa colonia residentes en la ciudad de México, en la que protestaban por los asesinatos de sus nacionales y solicitaban garantía e indemnización para las familias de los españoles victimados en La Laguna. Obregón contestó que se estaba haciendo todo lo posible por encontrar a los culpables, pero que aún no había sido posible capturarlos. En cuanto a la indemnización, no podía prometer nada.⁴³

Tierra para un ejido

En 1920, las perspectivas de reparto de tierras en La Laguna eran desalentadoras. Las promesas de la Revolución no se cumplían. Desde que se consolidó el gobierno constitucional, varios pueblos de la comarca presentaron solicitudes en demanda de ejidos. Como vimos en el capítulo anterior, Venustiano Carranza concedió tierras a dos comunidades: Avilés y Bermejillo. Obregón las concederá a una más: Ciudad Lerdo, Durango. El 4 de noviembre de 1922, el poblado recibió 3 731 hectáreas, de las cuales 2 055 eran de cultivo, favoreciendo a 432 individuos (cuadro 5). Fue una parte mínima de más de un millón de hectáreas que Obregón repartió en el país.

Fue extraña esta dotación. El Reglamento Agrario vedaba a las ciudades la dotación de tierras ejidales. Pastor Rouaix, uno de los principales autores del artículo 27, la critica: “Al conceder ejidos a Lerdo se la trasladó bruscamente de la categoría de ciudad a la de humilde pueblo agrícola, cercándola con un férreo collar de tierras comunales, inalienables para siempre y condenada a vivir la vida vegetativa de sus viejos árboles.”⁴⁴

⁴² AGN RP OC, 428-S-6, leg. 4, CANCL a AO, Torreón, 6 de diciembre de 1921; J. A. Almazán a AO, Torreón, 7 de diciembre de 1921.

⁴³ AGN RP OC, 428-S-6, leg. 4, Cámara Española de Comercio a AO, México, 22 de enero de 1922; AO a Francisco Cos y Cayón y demás firmantes, Cámara Española de Comercio, 23 de marzo de 1922.

⁴⁴ Rouaix, 1929, p. 192.

Las invasiones

La demanda de tierras para ejidos siguió creciendo en La Laguna durante la época obregonista. Sin embargo, durante 1921 y 1922, años de extremada sequía, no encontró un terreno fértil. En esa época, según dicen los agricultores, fue preciso emprender trabajos hasta innecesarios para mantener a la gente ocupada y la escasa derrama de dinero no permitió que merodearan los agitadores. Fue hasta 1923 cuando, a consecuencia de una magnífica avenida del Nazas, las haciendas extendieron sus cultivos, hubo una mayor derrama de dinero y proliferaron los agitadores “reclutados entre los peores elementos de la región”, que seguidos de adeptos provenientes en su mayor parte de las poblaciones se dedicaron a invadir haciendas.⁴⁵

La abundancia de terrenos anegados por la creciente extraordinaria del río coincidió con el decreto de colonización que el presidente Obregón promulgó el 2 de agosto de 1923, en el que, como señalamos antes, se ofrecían terrenos nacionales o baldíos a todos los mexicanos mayores de 18 años dispuestos a labrar la tierra. Las invasiones en La Laguna proliferaron. Ocuparon tierras no solamente los que decían basarse en el decreto del 2 de agosto; también lo hacían aquellos que se impacientaban porque sus demandas de ejidos no habían sido atendidas y los que consideraban las riberas de los ríos Nazas y Aguanaval como terrenos nacionales o de jurisdicción federal.⁴⁶

La Vega del Caracol

Ninguna acción agrarista de esa época dejó un resentimiento tan amargo entre los campesinos de La Laguna como la invasión frustrada de la Vega del Caracol. Animados por el decreto del 2 de agosto, varios grupos de campesinos se posesionaron de terrenos de las vegas y esteros del Nazas en un tramo sinuoso del río que atravesaba las haciendas de La Concha y El Coyote. La primera pertenecía a la testamentaria de Carlos González Montes de Oca y la segunda a los herederos de Andrés Eppen, representados por su hijo político Simón Lack. Los dueños o arrendatarios de las propiedades afectadas trataron de evitarlo pidiendo ayuda a las autoridades municipales de Matamoros, quienes enviaron a la guardia regional a tratar de

⁴⁵ *Memorial que el presidente de la Cámara Agrícola Nacional de la Comarca Lagunera, agricultores, propietarios y socios de dicha cámara, elevan al C. Presidente de la República, general Alvaro Obregón, abril de 1924. En adelante, Memorial.*

⁴⁶ *Ibidem.*

desalojarlos. No pudieron expulsar a los campesinos pero se llevaron presos a algunos de sus líderes.⁴⁷

Las quejas del Conglomerado Agrarista de Coahuila fueron transmitidas por la Oficina de la Presidencia a la Secretaría de Agricultura. Los campesinos informaban haber tomado posesión de una franja de tierra de 50 hectáreas en la Vega del Caracol, sobre lo que habían dado aviso oportuno a la Secretaría de Agricultura, como lo ordenaba el decreto del 2 de agosto.⁴⁸

Un oficio del secretario general de la Comisión Nacional Agraria, Edmundo Torreblanca Jr., al delegado de la Comisión en Coahuila, así lo confirma: “Respecto al conflicto surgido entre hacendados y agraristas de la Región Lagunera: Por acuerdo superior campesinos de referencia pueden ocupar terrenos conocidos como La Vega del Caracol.” “Son los hacendados, dice el secretario de la Comisión Nacional Agraria, los que deberán comprobar, de acuerdo con sus títulos y deslindando los terrenos por su cuenta, que éstos les pertenecen. Mientras tanto, los campesinos pueden conservarlos en su poder.” Y agrega: “Puede usted comunicar este acuerdo a propietarios y campesinos gestionando para estos últimos toda clase de garantías y si los hacendados continúan hostilizando a los campesinos... me veré obligado a consignarlos ante el Procurador General de la República.”⁴⁹

Hay que recordar que la Comisión Nacional Agraria, organismo creado por Obregón para distribuir la tierra, estaba en esa época bajo el control del Partido Nacional Agrarista, creado en 1920 por Antonio Díaz Soto y Gama y otros intelectuales con aprendizaje en las filas del zapatismo.⁵⁰

Obregón, ocupado en sofocar la revolución delahuertista (6 de diciembre de 1923-24 de marzo de 1924), pidió al secretario de Agricultura, Roberto P. de Negri, hacer una investigación del caso. De Negri contestó que se haría como el presidente ordenara, pero que de antemano le manifestaba que, siendo la Vega del Caracol zona federal, no podía ser propiedad particular. Los grandes terratenientes de La Laguna como González y Fernández [*sic*], que tenían más de un millón de hectáreas a orillas del Nazas (gran exageración), habían estado intrigando para que los campesinos no tomaran posesión de esas tierras. “La Secretaría de mi cargo —dijo— siguiendo el principio de favorecer a los campesinos pobres, les ha facilitado esos terrenos para que resuelvan su problema económico.”⁵¹

⁴⁷ AGN RPOC, 818-E-51, Conglomerado Agrarista de Coahuila a AO, Torreón, 29 de octubre de 1923; Comité Agrario de las Vegas del Nazas, Torreón, 23 de diciembre de 1923. Este último adjunto al memorándum dirigido a PEC el 2 de julio de 1925.

⁴⁸ AGN RPOC, 818-E-51, correspondencia adjunta del secretario particular del presidente al subsecretario de Agricultura, México, 22 de noviembre de 1923.

⁴⁹ AGN RPOC, 818-E-51, E. Torreblanca al delegado de la CNA de Coahuila, 3 de abril de 1924. Copia adjunta al oficio del Conglomerado Agrarista de Coahuila, PEC, 19 de abril de 1925.

⁵⁰ Martínez Assad, 1993, p. 97.

⁵¹ AGN RPOC, 818-E-51, R. P. de Negri a AO, México, 29 de febrero y 12 de abril de 1924.

Terminada la revolución de sus generales, Obregón, en desacuerdo con la actuación del secretario de Agricultura y dando una interpretación diferente al decreto del 2 de agosto, dio instrucciones a De Negri de ordenar la desocupación de los terrenos invadidos y de que se abstuviera de ocupar zonas reclamadas por los hacendados. De Negri transmitió a sus agentes en La Laguna las órdenes del presidente.⁵²

Ante las reiteradas quejas de la Cámara Agrícola de que campesinos armados continuaban invadiendo tierras ya sembradas de algodón, Obregón dio instrucciones directas al nuevo jefe de Operaciones Militares en Torreón, general Alejandro Mange, de desalojar a los agraristas que tenían invadidas tierras en la Vega del Caracol y en otros lugares de la comarca. Varias organizaciones sindicales protestaron contra los atropellos del general Mange. Sin embargo, el presidente Obregón contestó con firmeza que el comandante militar sólo cumplía sus órdenes. Al secretario de la Federación de Obreros y Campesinos de la Región Lagunera explica:

es muy sensible para este Ejecutivo proceder en la forma en la que lo está haciendo para impedir que se cometan actos de violencia en nombre del agrarismo, cuyo noble postulado no debe ser prostituido con procedimientos reprobables. No hay ninguna ley que autorice a tomar por medios violentos terrenos que otros tienen en propiedad y están cultivando. El General Mange se ha limitado a cumplir órdenes de esta Presidencia, la que no está dispuesta a permitir que se traduzca en anarquía el programa que está desarrollando en beneficio de las clases laborantes.⁵³

Memorial de los agricultores al presidente

Hacia fines de abril seguían invadidas 45 haciendas y ranchos. Los alarmados terratenientes decidieron enviar a México una comisión encabezada por el presidente de la Cámara Agrícola, Pedro Franco Ugarte, para entregar en mano al presidente de la república un memorial, informándole de la angustiosa situación. Obregón los recibió el 28 de abril. Según expresaron los agricultores laguneros, aun cuando él, Obregón, había dado órdenes de reprimir muchos de los excesos de los agraristas, todavía quedaba mucho por hacer que las autoridades inferiores no habían podido cumplir. Después de explicarle la situación y darle un informe sobre el desarrollo moderno y próspero de la comarca, los agricultores laguneros presentaron al presidente cuatro peticiones. Las tres primeras refutaban las bases en que decían fundarse los agraristas para invadir las tierras y la última sugería lo que ellos creían que podía ser el remedio para impedirlo:

⁵² AGN RPOC, 818-E-51, R. P. De Negri a AO, 17 de abril de 1924.

⁵³ AGN RPOC, 818-E-51, AO a Miguel Salas, FOCRL, 19 de abril de 1924.

1. Librar sus órdenes para que no se ocupe terreno alguno en La Laguna, so pretexto de baldío o nacional, toda vez que allí no existen. Todos los propietarios poseen sus títulos primordiales, amén de varias composiciones con el gobierno federal.
2. Ordenar que la Secretaría de Agricultura deje de expedir permisos para que se cultiven zonas de jurisdicción federal en las riveras de los ríos Nazas y Aguanaval, y que cancele las ya concedidas.
3. Interponer su influencia para que los gobernadores de Coahuila y Durango, al dictar sus resoluciones de ejidos, tomen en cuenta que las poblaciones que los están solicitando —Gómez Palacio, San Pedro y Matamoros— nacieron por iniciativa privada o como colonias de pequeños propietarios, en donde sus habitantes tienen en la actualidad amplias fuentes económicas para ganarse la vida y por lo tanto no necesitan tierras comunales para subsistir. En La Laguna no existe ninguna población que hubiera tenido o conservara el estado comunal.

Y la más importante, la que pensaban que podía ser la solución definitiva al problema agrarista de la región:

4. Que como consideramos, de hecho, que los plantíos de algodón están comprendidos dentro de los similares a que refiere la fracción tercera del artículo 18 del Reglamento Agrario, y, por lo tanto, partiendo de un recto principio de justicia, conceda usted a los agricultores algodoneros, lo mismo que a los de café, cacao, vainilla, hule, etc., y se digne usted a decretar: Que los plantíos de algodón estén comprendidos dentro de la Fracción 3a. del Artículo 18 del Reglamento Agrario antes mencionado.

Puede asegurarse, argumentaban los agricultores en el mismo documento, que las tierras apropiadas para el cultivo del algodón eran bastante limitadas en el mundo, y si en nuestro país había una región como la Comarca Lagunera, que sirviera de principal fuente de abastecimiento de la industria nacional de hilados y tejidos,

debe considerarse a dicha comarca unidad agrícola industrial, conservándola, ensanchándola y mejorándola en vez de restringirla o destruirla como sucedería indudablemente al desmembrar las fincas productoras de algodón, para ejidos de poblaciones que en absoluto no las necesitan y que de seguro vendrán a caer en manos de individuos, que por falta de preparación y grandes capitales tan necesarios para beneficiarlos, las dedicarán a las siembras de maíz y trigo, que se producen en todas partes del país.

No se olvidaban de recordar al presidente que la Comarca Lagunera había alcanzado un alto valor catastral, “al grado de que muy bien puede asegurarse que la Laguna contribuye con no menos del 40 por ciento de los ingre-

sos de los estados de Coahuila y Durango, no obstante que superficialmente representa una insignificante parte de ellos”.

El presidente Obregón, después de hacer un elogio de la laboriosidad y el espíritu de empresa de los hombres de la comarca y reconocer la importancia agrícola de la región, les contestó que podían estar tranquilos. Ya había ordenado la desocupación de los terrenos afectados por los agraristas y podían estar seguros de que haría cumplir la ley. En cuanto al cuarto punto de su memorial, el presidente no les contestó concretamente, “pero creemos que no lo hizo por creer necesario un detenido estudio de tan importante asunto”, dijeron con optimismo los terratenientes. Se proponían seguir insistiendo en que se considerara a La Laguna como zona inafectable para el reparto ejidal.⁵⁴

Reprimenda al secretario de Agricultura

Al día siguiente de recibir a los agricultores, el presidente envió una reprimenda a su secretario de Agricultura, Roberto P. de Negri:

sobre sucesos Torreón que tanto interés han despertado en mí por considerarlos sintomáticos, he llegado a la conclusión de que los mayores responsables son los representantes de esa Secretaría en aquella región, que han hecho creer a los campesinos que los procedimientos que están siguiendo se ajustan a la ley y a derechos que las mismas leyes otorgan, los cuales empleados están faltando fundamentalmente al cumplimiento de su deber.⁵⁵

Los recalcitrantes campesinos se resistieron algún tiempo a abandonar sus pequeñas parcelas —de entre una y tres hectáreas cada una— en la Vega del Caracol. La embestida final del ejército federal se efectuó en la primera quincena de mayo de 1924. Acusándolos de haberse querido levantar en armas, el general Alejandro Mange envió sus tropas para obligar a los campesinos a dejar los terrenos, y los amenazó con colgarlos vivos si no obedecían, sin permitirles que recogieran nada de los productos que habían sembrado. Una vez expulsados, entraron los soldados con sus mujeres, y fueron ellos los que recogieron los frutos y dejaron entrar a la caballada para terminar el destrozo de los sembradíos de melón, sandía y maíz que, según dijeron, estaban ya produciendo su fruto.⁵⁶

⁵⁴ *Memorial*, abril de 1924.

⁵⁵ AGN RPOC, 818-E-51, AO a R. P. de Negri, México, 29 de abril de 1924.

⁵⁶ AGN RPOC, 818-E-51, acta levantada por el líder Miguel Salas del Conglomerado Agrarista de Coahuila ante el juez de Matamoros el 2 de julio de 1924, adjunta al memorial enviado a Calles por el mismo conglomerado el 2 de julio de 1925.

Hans Werner Tobler ha estudiado este fenómeno del enfrentamiento entre los soldados y los campesinos. Una de las paradojas sobresalientes del desarrollo de la Revolución bajo el régimen de los sonorenses, dice, fue el hecho de que el ejército revolucionario convertido en ejército nacional, que había destruido el viejo sistema de gobierno porfirista y puesto a la defensiva política a la vieja oligarquía, había olvidado sus orígenes campesinos y aparecía ahora como el aliado más importante de los agricultores en la conservación de su situación económica y social.⁵⁷

Un año más tarde, ya bajo la administración de Plutarco Elías Calles, los agraristas de Coahuila volvieron a pedir justicia contra el atropello del que habían sido víctimas en la Vega del Caracol, en mayo de 1924, por las tropas federales al mando del general Alejandro Mange. Calles remitió el extenso memorial a la Secretaría de Guerra. El general Mange se defendió desde su nuevo puesto en Celaya: “Mis actos se concretaron a dar exacto cumplimiento a órdenes por la Presidencia de la República, así como telegramas en clave en que se me ordenaba desalojar a los invasores de los terrenos pertenecientes a la testamentaria de los señores González y en general de casi toda la región Lagunera.” Al parecer, el caso se archivó. Calles ya no contestó directamente este tipo de quejas como lo había hecho Obregón.⁵⁸

Desarrollo de la región. Las norias

A pesar de los graves problemas de agrarismo, desempleo y crímenes, los agricultores de La Laguna consideraban que su región había retomado el camino del progreso interrumpido durante siete años por la intensa lucha revolucionaria dentro de su territorio. Crear la zona algodonera más importante del país había representado un esfuerzo colosal de muchos años, decían en su memorial al presidente Obregón a fines de 1924. El tiempo transcurrido para formar La Laguna había absorbido la vida de cuatro generaciones pasadas y todavía la generación presente tenía mucho por hacer. Aquí no existían grandes latifundios, según los agricultores. “Los predios no merecen siquiera el nombre de haciendas con que las personas que no son de la región designan a las de mayor superficie.” La zona agrícola estaba dividida entre numerosos propietarios y aparceros que, en su conjunto, estaban cultivando alrededor de 150 000 hectáreas, todas de algodón. Lo que le daba un alto valor a las propiedades de La Laguna era su sistema de riego. Hasta esa fecha se habían cons-

⁵⁷ Tobler, 1994, p. 577.

⁵⁸ AGN RP OC, 818-E-51, Comité Agrario de las Vegas del Nazas a PEC, 2 de julio de 1925; Santos Rojas, Alianza Agrarista de Coahuila a PEC, 2 de julio de 1925; general Alejandro Mange a general de brigada Miguel Piña, Celaya, 20 de julio de 1925.

truido nueve presas, treinta canales principales con un desarrollo de 800 kilómetros, no menos de 8 000 kilómetros de canales secundarios y regadores, y sería difícil determinar los miles de kilómetros lineales de bordos. La modernización de la maquinaria continuaba: habían llegado automóviles, camiones, tractores, sembradoras, cultivadoras cuyo uso se había extendido por toda la región; la mayoría de las haciendas tenía su propio despepite; líneas telefónicas privadas comunicaban a las haciendas con las ciudades.⁵⁹

Pero la gran innovación postrevolucionaria fueron las norias, la perforación de pozos artesianos con motores eléctricos de bombeo, para aprovechar el agua del subsuelo. Se descubrió una franja de aguas freáticas desde Ciudad Lerdo hasta más o menos el perímetro de Santa Teresa, que se extendía unos 20 ó 30 kilómetros a cada lado del río Nazas.

La primera noria de pozo profundo se perforó en la hacienda de Las Vegas. En los tres años siguientes, la construcción de norias se desarrolló con gran entusiasmo y, hacia fines de 1924, se habían perforado en La Laguna 84 norias, regando cada una hasta 100 hectáreas.⁶⁰

Los agricultores fincaron grandes esperanzas en este sistema complementario de irrigación. El agua extraída del subsuelo permitiría regar una superficie cada vez más amplia. Con el nuevo sistema, La Laguna se colocaría por encima de las eventualidades de los ríos Nazas y Aguanaval, asegurando así mejores cosechas, regularizando la producción anual y, al mismo tiempo, disminuyendo el grave problema social de la gente desocupada, lo que hacía el trabajo más estable para miles de trabajadores rurales.⁶¹

Las norias no fueron la panacea para resolver el problema del agua en la región pero resultarían útiles para dar riegos de auxilio a las pequeñas plantas de algodón en los ardientes meses de verano, aumentando muy considerablemente la producción.⁶²

Un ejemplo del beneficio obtenido con la construcción de las norias lo proporciona la hacienda de Las Vegas. Fue entonces cuando la precaria agricultura de la hacienda, dependiente de las aguas del río, pudo convertirse en un negocio estable. Antes de 1920, la superficie máxima de terreno que podía cultivarse en Las Vegas era de 150 hectáreas; en los años 1920 a 1924 en que se perforaron seis norias, pudo regarse la totalidad del terreno, que era de 880 hectáreas aproximadamente. Con el auge producido por las norias continuó la modernización de los implementos agrícolas. En 1920 fueron comprados los primeros tres tractores para Las Vegas. Los dueños habían ido a verlos a

⁵⁹ Memoriales CANCL a AO, abril y diciembre de 1924; AGN RPOC, 242-221, CANCL a AO, 31 de octubre de 1924.

⁶⁰ Informe 1930, p. 194-195; *Memorial*, abril de 1924, p. 7.

⁶¹ *Memorial*, abril de 1924.

⁶² Gómez, 1941, p. 25, dice: "Hoy es bien sabido que dando riego de auxilio se pueden obtener rendimientos mayores de 33 % en siembras de trigo y de 40 % en siembras de algodón, como promedio."

Tlahualilo, a donde habían llegado recientemente. Se instaló un despepitador y se empezaron a comprar automóviles y camiones.⁶³

Para todos aquellos que pudieron aprovechar el agua del subsuelo, la situación mejoró considerablemente.

El financiamiento

La falta de refacción oportuna para los trabajos de campo era un problema permanente para la mayoría de los agricultores laguneros. Antes de la Revolución, media docena de bancos eran las fuentes de crédito a las que acudían, pero el incipiente sistema se derrumbó debido a la salida de capitales y las vicisitudes de la lucha armada. En la época obregonista, la Comisión Monetaria jugó un papel muy importante en el mercado de dinero, siendo la única institución que operaba en la región con créditos para las fincas agrícolas. Los prestamistas locales proporcionaban dinero en cantidades limitadas y a muy altos réditos. En los años buenos en que el Nazas traía una creciente abundante, los agricultores se resarcían ampliamente de sus pérdidas y pagaban sus deudas; en los malos, las crisis de dinero se exacerbaban con la inevitable secuela de desempleo y miseria en el campo.

A fines de noviembre de 1921, la región atravesaba por una de esas severas crisis. Después de dos crecientes extraordinarias en 1919 y 1920, la corriente del río fue tan escasa que solamente se había podido sembrar una décima parte de la superficie cultivable. La situación social se agravaba porque se había quedado en la región un número muy grande de bonanceros que vagaban por la comarca sin trabajo y los signos de agitación social se hacían cada vez más evidentes.

Una parte de los agricultores solventes seguía sosteniendo a sus trabajadores, empleándolos en obras muertas, pero otras negociaciones carecían de recursos para hacerlo. El resultado fue que millares de hombres con sus familias grandes penalidades, carentes de recursos para ir a buscar trabajo a otras partes y sin saber dónde encontrarlo.

En el invierno de 1921, ante la crítica situación, la Cámara Agrícola decidió solicitar ayuda económica al gobierno federal. Pedía que la Comisión Monetaria concediera un préstamo refaccionario que se entregaría semanalmente a los agricultores que lo necesitaran y pudieran garantizarlo, y que éstos pagarían en un plazo de dos años, a un moderado tipo de interés.⁶⁴

⁶³ Entrevista de la autora a Juan y José Vargas Páez, en la ciudad de México, el 23 de mayo de 1963.

⁶⁴ AGN RPOC, 428-S-6, leg. 1, CANCL a Alejandro R. Vega, comisionado del presidente de la república en Torreón, 23 de noviembre de 1921; CANCL a AO, 12 de diciembre de 1921.

Obregón respondió a esta solicitud diciendo que estaba en la mejor disposición de desarrollar un esfuerzo conjunto a fin de conjurar hasta donde fuera posible la situación por la que atravesaba la comarca. Sin embargo, al tratar el asunto con los dirigentes de la Comisión Monetaria, éstos le informaron que ya existían contratos firmados con varios agricultores laguneros con los cuales la comisión estaba comprometida a administrar durante ese año una suma de alrededor de \$ 3 000 000.00, compromisos que incapacitaban a esa institución para hacer nuevas erogaciones con la finalidad de refaccionar a otras empresas. Sin embargo, si en los meses venideros mejoraban las condiciones del erario federal, el gobierno podría ayudar.⁶⁵

La Cámara Agrícola agradeció al presidente “las muy importantes consideraciones y su excelente buena voluntad en ayudarlos”, pero esa vez no obtuvieron la ayuda adicional que buscaban.⁶⁶

Dos años más tarde, en el otoño de 1923, la cámara volvió a solicitar la ayuda económica del gobierno federal, en esa ocasión por el motivo contrario: el río había traído una abundante corriente de agua y se necesitaba urgentemente sembrar la tierra irrigada para que no se pasara la humedad que la siembra del algodón requería. El auspicio de buenas cosechas aseguraba el pago no solamente de la refacción que ahora se les proporcionase, sino de los adeudos pasados. Apoyaron la solicitud de la cámara los gobernadores de los estados, los presidentes municipales, la Cámara de Comercio y un diputado por Coahuila.⁶⁷

La resolución debía venir en 15 días. Obregón se encontraba en El Fuerte, Jalisco, en preparación de la defensa contra la rebelión delahuertista, lo que no le impidió contestar en seguida. Ya he dado instrucciones, les dijo, para que la Comisión Monetaria les preste todo el apoyo que sus condiciones pecuniarias le permitan; pero temía que no dispusiera de todo el dinero que necesitaban —\$ 10 000 000.00— pues la mayor parte del capital de la institución había sido tomado por la Secretaría de Hacienda, “como se verá en el Informe de esa dependencia a la Presidencia”. Puesto que los elementos de la Comisión Monetaria eran insuficientes, creía poder encontrar otros medios para allegarse fondos, y ya se había dirigido a su amigo y agente en Nogales, Ignacio Gaxiola, para que se comunicara con los banqueros de California con el objeto de ver si tomaban a su cargo la parte del préstamo que no pudiera enfrentar la Comisión Monetaria.⁶⁸

⁶⁵ AGN RP OC, 428-S-6, leg. 4, AO a CANCL, México, 4 de enero de 1922; 428-S-6, leg. 1, 17 de enero de 1922.

⁶⁶ AGN RP OC, 428-S-6, leg. 4, CANCL a AO, Torreón, 26 de enero de 1922.

⁶⁷ AGN RP OC, 242-C5-R5, Arnulfo González, 20 de octubre de 1923; Manuel A. Fernández, 21 de octubre de 1923; Cámara de Comercio de la Comarca Lagunera a AO, 23 de octubre de 1923; Nazario S. Ortiz Garza, 25 de octubre de 1923; diputado Otilio González a AO, 23 de octubre de 1923.

⁶⁸ AGN RP OC, 242-C5-R5, AO a Cámara de Comercio de la Comarca Lagunera, 23 de octubre de 1923; AO a Nazario Ortiz Garza, 27 de octubre de 1923; AO a Arnulfo González, 24 de octubre de 1923; AO a M. A. Fernández, 22 de octubre de 1923; AO a Otilio González, 28 de octubre de 1923.

Los telegramas urgentes que envió primero a Gaxiola y luego a Rosseter y Cía. de San Francisco, California, demuestran el interés del presidente por ayudar a la región algodонера. A este último le decía:

Importante región algodонера de La Laguna, comprendiendo estados Coahuila, Chihuahua [sic] y Durango, ha logrado irrigar cuatrocientos mil acres y todos propietarios prepáranse para llevar a cabo una gran siembra de algodón; pero les faltan para completo desarrollo aquella zona alrededor de diez millones de pesos. Si ustedes pudieran organizar algún grupo de sus amigos y formar una compañía para refaccionar agricultores refiérome, Gobierno daría toda clase facilidades y seguridades para que negocio realizase; pudiendo desde ahora garantizarles que las operaciones podrían desarrollarse con un margen muy amplio de utilidades para los que aportaran capital. —Si ustedes ven alguna posibilidad en efectuar este negocio, agradecería avisármelo, para dirigirme algodoners, objeto designen comité, con un representante del Ejecutivo Federal, para que tome contacto directo con ustedes y amplíe la información sobre el particular.⁶⁹

La contestación de Gaxiola indica que ni Rosseter de San Francisco ni el First National Bank de Los Angeles accedieron a conceder los préstamos.⁷⁰

Obregón dio cuenta a la Cámara Agrícola de sus gestiones infructuosas y prometió tratar ampliamente con el gerente de la Comisión Monetaria para ver qué elementos tenía ésta a fin de afrontar la situación de la región y ver cuánto faltaba para completar la refacción, con el objeto de gestionar solamente la diferencia.⁷¹ La cámara contestó al presidente agradeciendo sus gestiones. Secundarían las iniciativas que él indicaba para resolver el problema económico de la comarca.⁷²

No conocemos las cifras de lo que prestó la Comisión Monetaria ese año de 1923 a los agricultores de La Laguna o si obtuvieron algún préstamo del extranjero. Sobrevino la revolución delahuertista, las invasiones de las haciendas ribereñas que ya conocemos, pero gracias a la magnífica avenida del padre Nazas de ese año la cosecha fue muy buena.⁷³

La exportación de algodón

En abril de 1924, los agricultores laguneros calculaban, según la superficie sembrada, que levantarían una cosecha de 250 000 pacas. Una vez satisfe-

⁶⁹ AGN RPOC, 242-C5-R5, AO a Rosseter y Cía., El Fuerte, Jalisco, 27 de octubre de 1923.

⁷⁰ AGN RPOC, 803-L-30, Ignacio Gaxiola a AO, Los Angeles, 4 de noviembre de 1923.

⁷¹ AGN RPOC, 803-L-30, AO a CANCL, El Fuerte, 6 de noviembre de 1923.

⁷² AGN RPOC, 803-L-30, CANCL a AO, Torreón, 9 de noviembre de 1923.

⁷³ Existe en el AGN el archivo de la Comisión Monetaria (*Guía general 226*), que seguramente contiene muchos datos sobre préstamos refaccionarios a los agricultores laguneros de esos años. No me fue posible verlo por encontrarse en proceso de ordenación.

cho el consumo de las fábricas textiles nacionales, se podrían exportar unas 150 000 pacas.⁷⁴

A fines de ese mes, una comisión de agricultores laguneros visitó al secretario de Hacienda, Alberto J. Pani, y le expuso la necesidad imperiosa, “de vida o muerte”, de obtener el apoyo de esa secretaría a fin de lograr la libre exportación del algodón. Basaban su solicitud en la cuantía de la cosecha nacional que esperaban superaría las dos terceras partes del consumo de las fábricas de hilados y tejidos del país.⁷⁵

En julio, la Cámara Agrícola informó al presidente Obregón que los agricultores se habían visto obligados a vender parte de su cosecha por adelantado a la industria textil nacional sacrificando precios, pero con eso había quedado cubierto el porcentaje necesario que debía venderse a dicha industria. Ya se iniciaban los trabajos agrícolas del siguiente año y aún faltaban los gastos de pizca del presente. Los agricultores estaban exhaustos. Lo único que podría salvar la penosísima situación económica sería colocar parte de la cosecha en el mercado europeo, por lo que le rogaban que concediera una reducción en los impuestos de exportación, pues los compradores extranjeros solamente operaban sabiendo que el gobierno había decretado dicha reducción.⁷⁶

Al solo rumor de que los agricultores laguneros estaban solicitando autorización para vender el algodón fuera del país, el Centro Mexicano de Puebla, secundado por la CROM, protestó ante el presidente y ante la Secretaría de Hacienda. Los que se debían rebajar eran los derechos de importación, no los de exportación, para obligar a los cosecheros por medio de la competencia a bajar los exorbitantes precios de la fibra. Pedía también que el algodón se vendiera en oro nacional, no en dólares, pues era monstruoso que tuvieran que pagarse en dólares que irían a depositarse en bancos norteamericanos, en vez de quedarse en el país, favoreciendo el alza de la moneda extranjera y bajando el de la nacional. Le pedían que por lo menos decretara para el algodón extranjero las mismas franquicias que para el de exportación. Por su parte, la CROM destacó que en la industria textil prestaban sus servicios 40 000 obreros, de los cuales cerca de la mitad estaba ahora sin trabajo. Si no se conseguía hacer bajar el precio de la fibra blanca, quedarían todos en la miseria.⁷⁷

La respuesta de Obregón no se hizo esperar. En este caso el mandatario se declaró en favor del productor:

Los industriales y los obreros textiles no están dentro de la equidad —dice— porque el agricultor, después de un año de hacer grandes sacrificios para obtener

⁷⁴ AGN RP OC, 424-A-9, hoja suelta, 26 de abril de 1924.

⁷⁵ *Memorial*, abril de 1924.

⁷⁶ AGN RP OC, 424-A-9, CANCL a AO, Torreón, 8 de julio de 1924.

⁷⁷ AGN RP OC, 424-A-9, CROM a Secretaría de Agricultura, México, 5 de julio de 1924; Centro Industrial Mexicano a AO, Puebla, 19 de julio de 1924.

fondos para invertir en su negocio, tiene derecho a recobrar el producto de su cosecha y resulta injusto obligarlos a que guarden una considerable suma de su cosecha y sigan pagando intereses crecidos para que los industriales vayan comprando periódicamente la fibra que van consumiendo en sus fábricas.

Pensaba, por lo tanto, que los industriales debían proveerse de la fibra necesaria para cubrir sus necesidades de todo el año. Los motivos que aducían los industriales poblanos le parecerían ilógicos. “¿Por qué si los industriales extranjeros pueden adquirir algodón bueno y barato en La Laguna ustedes no pueden hacer lo mismo?” El precio era el mismo, estaba fijado por el mercado internacional. Tenían la ventaja de menores fletes y de no pagar derechos de exportación. De cualquier modo procuraba reducir los derechos de importación para que los que prefirieran importar a comprar fibra nacional pudieran hacerlo. A los obreros de la CROM les dijo:

En la agricultura hay interesados muchos millares de trabajadores a los que debemos prestar igual atención [que a ustedes], y es por eso que en la región lagunera actualmente hay una demanda por muchos millares de braceros en cuyo trabajo pueden ganar mucho más los hilanderos que han quedado suspendidos, que el sueldo mezquino que ganan en las factorías, con un trabajo más ligero y quizá con mayores ventajas para la salud de los obreros.⁷⁸

El 28 de julio, el presidente Obregón dio instrucciones a la Secretaría de Hacienda para que se expidiera el decreto que reducía los actuales derechos de exportación. Los agricultores de La Laguna se lo agradecieron.⁷⁹

En esta controversia entre los productores de algodón de La Laguna y la industria textil, el presidente apoyó claramente a los primeros. Su postura reflejaba el hecho de que las actividades económicas más dinámicas en esta época eran la minería, el petróleo y la agricultura de exportación, que constituían las fuentes principales del ingreso federal. El objetivo principal era la construcción de un Estado económicamente fuerte. Creía además que las restricciones a la exportación de productos agrícolas entorpecería substancialmente el desarrollo de esa riqueza, “que será la base para la prosperidad de México”.⁸⁰

Durante la presidencia de Alvaro Obregón, La Laguna pasó por uno de los periodos más conflictivos y violentos de los años posteriores a la Revolución. Se sucedieron los robos, los saqueos y los asesinatos en las haciendas. El

⁷⁸ AGN RPOC, 424-A-9, AO a CROM, 7 de julio de 1924; AO a Industrial Mexicana de Puebla, 17 y 28 de julio de 1924.

⁷⁹ AGN RPOC, 424-A-9, AO a CROM, 7 de julio de 1924. Los derechos de exportación se rebajaron de 15c a 10c por kilo de algodón.

⁸⁰ AGN RPOC, 424-A-9, AO a CROM, 7 de julio de 1924.



sindicalismo, aún débil y fragmentado, organizó huelgas que buscaban mejorar las condiciones laborales en el campo y promovió la formación de nuevos pueblos con miras a solicitar ejidos. Los terratenientes se opusieron vigorosamente. Con el apoyo decidido de Obregón y sus jefes militares se logró detener el agrarismo en esta primera etapa.

La Constitución había excluido a los hacendados del poder político. Se sabían fuera de la ley y ambicionaban mayor legitimidad. Pensaban que una reglamentación gubernamental que declarase a la región exenta de afectabilidad agraria, como era el caso de las plantaciones de café o cacao, podría salvarlos del fraccionamiento de sus tierras. Pero Obregón no quiso complacerlos. Sólo les concedió una tregua que aprovecharían para prosperar económicamente en los siguientes gobiernos de Calles y el Maximato, a los que entraron confiados.



INSTITUTO
DE INVESTIGACIONES
HISTÓRICAS